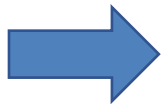


Si quiero volver a los Estados Unidos o convertirme en ciudadano, ¿qué barreras resultarán de mis antecedentes penales?

Incluso después de haber sido deportado o haber ganado su caso, es posible que tenga varias barreras asociadas con su historial criminal. Su historial criminal puede tener un impacto en su capacidad de regresar legalmente a los Estados Unidos o naturalizarse y convertirse en ciudadano estadounidense.



¿Qué sucede si salgo de los Estados Unidos y quiero regresar?

* Si es **deportado** de los Estados Unidos, independientemente de *su historial criminal*, se enfrentará a **una barrera de 5 o 10 años** durante los cuales no podrá regresar legalmente a los EE. UU. Si anteriormente ha sido deportado, puede enfrentar **una barrera de 20 años** o una barrera **permanente** para regresar.

* Si se va **voluntariamente**, independientemente de *su historial criminal*, aún puede enfrentar una **barrera de 3 o 10 años** para volver si había pasado más de 6 meses viviendo en los Estados Unidos sin autorización.

* Si tiene una tarjeta verde o visa válida o si es elegible para recibirla, cierta **actividad criminal** podría impedir un regreso legal a los Estados Unidos.

Las siguientes actividades delictivas podrían hacerle **inadmisibile** de los Estados Unidos y podrían impedir un regreso legal a los Estados Unidos, *incluso si tiene una tarjeta verde o visa válida*:

- ❖ Convicción o admisión de haber cometido un "**delito que implica depravación moral**" (excepto si el delito se cometió cuando era menor de 18 años y al menos cinco años antes de la solicitud de admisión o si el delito llevó un castigo con menos de un año y usted no fue sentenciado a más de 6 meses)

¿Qué es un "crimen que implica depravación moral"? No hay una sola definición. En general, significa que el delito por el que fue condenado requiere que lo haya hecho a propósito (actuó con intención) y también que lo que fue condenado por hacer se considera moralmente incorrecto en los ojos de la ley. Para saber si el delito por el que fue condenado es un delito que implica depravación moral, debe conocer el delito exacto del que fue condenado y que estado



llevó el cargo. Un abogado necesitará leer la ley para ver exactamente los detalles del delito por el que fue condenado. Si ese delito en ese estado es igual a la definición del delito de la ley de inmigración, es un delito que implica depravación moral. El juez puede verificar si un delito cabe en esa definición.

❖ Convicción o admisión de haber cometido **un delito de sustancia controlada**

¿Qué es un "delito de sustancia controlada"? En general, es un delito relacionado con las drogas. Pero, no todos los delitos relacionados con las drogas son "delitos de sustancias controladas" en los ojos de las leyes de inmigración. Para determinar si su delito relacionado con las drogas es un "delito de sustancias controladas", debe conocer el delito exacto del que fue condenado y cual estado llevó el cargo. Luego, un abogado necesita leer la ley para determinar si la definición coincide. Si el delito coincide con la definición de la ley de inmigración de "delito de sustancias controladas", puede calificar como un delito así.

- ❖ Razón para creer que eres un **narcotraficante**
- ❖ Dos o más condenas por cualquier delito con **una sentencia total de 5 años o más**
- ❖ Participó o tiene la intención de ejercer la **prostitución o el vicio comercializado**
- ❖ Razón para creer que ha participado o participará en **la trata de personas**
- ❖ Razón para creer que se ha involucrado o se dedicará **al lavado de dinero**

* Si tiene un **delito grave** o una condena **por asesinato**, es probable que sea **inadmisible permanentemente** de los Estados Unidos.

¿Qué es un "delito grave"? En general, es un delito que se ajusta a la categoría de los delitos más graves según las leyes de inmigración. Para determinar si su delito es un "delito grave", debe conocer el delito exacto del que fue condenado y cual estado llevó los cargos. Luego, un abogado necesita leer la ley para determinar los detalles del delito. Si la definición del delito coincide con la definición de la ley de inmigración de un "delito grave", el juez puede verificar si usted sea elegible para una forma de remedio. Ejemplos de delitos graves incluyen: asesinato, violación, abuso sexual de un menor, tráfico de drogas, tráfico ilegal de armas de fuego o explosivos, un delito de violencia con una condena de al menos un año, un delito de robo con una condena de al menos un año, obstrucción de la justicia con una sentencia de al menos un año, lavado de dinero que involucra \$ 10,000 o más, una condena por fraude con pérdida a la víctima de \$ 10,000 o más, y un intento o conspiración para cometer un delito grave.

* Es posible que pueda solicitar **una exención de inadmisibilidad 212 (h)** si puede demostrar que su expulsión resultaría en una dificultad extrema para un ciudadano estadounidense o cónyuge, padre, hijo o hija de LPR y usted es inadmisibile por uno de los siguientes razones penales:



- ❖ Convicción o admisión de haber cometido un "**delito que implica depravación moral**" (excepto si el delito se cometió cuando era menor de 18 años y al menos cinco años antes de la solicitud de admisión o si el delito llevó una condena con no más de un año y no fue sentenciado a más de 6 meses)
- ❖ Convicción o admisión de haber cometido un delito de **sustancia controlada**
- ❖ Razón para creer que usted es **narcotraficante**
- ❖ Dos o más condenas por cualquier delito con **una sentencia total de 5 años o más**
- ❖ Comprometido o tiene la intención de ejercer **la prostitución o el vicio comercializado**

Si es inadmisibles debido a un delito de sustancias controladas, solo es elegible para esta exención si el delito involucró 30 gramos o menos de marihuana. Si es inadmisibles por haberse involucrado en la prostitución, puede ser elegible sin demostrar dificultades extremas si la conducta ocurrió más de 15 años antes y usted ha sido "rehabilitado". Si es elegible, esta exención podría permitirle solicitar una tarjeta verde e ingresar a los Estados Unidos como **residente permanente**.

* Es posible que pueda solicitar **una exención de inadmisibilidad 212 (d) (3) (A)** si uno de los motivos penales aplican a usted. Estas exenciones son completamente discrecionales. Si es elegible, esta exención podría permitirle solicitar una visa para ingresar **temporalmente** a los Estados Unidos..



¿Qué pasa si quiero ser ciudadano de los Estados Unidos?

Si actualmente es un residente permanente que ha vivido en los Estados Unidos durante un cierto período de tiempo, puede ser elegible para convertirse en ciudadano estadounidense. Además hay que demostrar que usted es un residente permanente legal. Tiene que cumplir con todos los demás requisitos de elegibilidad, también debe demostrar que ha sido una persona de "**buen carácter moral**" durante los últimos cinco años.

No podrá cumplir con la definición de "buen carácter moral" si:



- ❖ Ha sido condenado **por asesinato** en cualquier momento
- ❖ Haber sido condenado por un **delito grave** a partir del 29 de noviembre de 1990
- ❖ Participó en **persecución, genocidio, tortura o violaciones graves de la libertad religiosa** en cualquier momento

Tampoco podrá cumplir con la definición de "buen carácter moral" si, **durante los últimos cinco años**, ha sido condenado o admitido por:

- ❖ Un "**delito que implica depravación moral**" (excepto si cometió el delito cuando tenía menos de 18 años y al menos cinco años antes de la solicitud de admisión o si el delito llevó una condena con no más de un año y no se lo condenó a más de 6 meses)
- ❖ Un delito de **sustancia controlada** (excepto una condena por posesión de menos de 30 gramos de marihuana)
- ❖ Razón para creer que usted es **narcotraficante**
- ❖ Dos o más condenas por cualquier delito con **una sentencia en total de 5 años o más**
- ❖ Involucrarse o intentar involucrarse en **prostitución o vicio comercializado**
- ❖ "**Contrabando de extranjeros**"
- ❖ Llegar a los Estados Unidos para practicar la **poligamia**
- ❖ Ser **borracho habitual**
- ❖ Ganarse la vida o tener dos o más condenas por **juego ilegal**
- ❖ Dar **testimonio falso** para recibir beneficios de inmigración
- ❖ Estar **encarcelado por 180 días** o más como resultado de una condena
- ❖ Negarse o **no apoyar a los defendientes** (sin circunstancias atenuantes)
- ❖ Tener una **aventura extramatrimonial** (sin circunstancias atenuantes)
- ❖ Cometer **otros actos criminales** que reflejan mal en tu carácter (sin circunstancias atenuantes)



* Si ha recibido la **libertad condicional** durante los últimos cinco años, no es elegible para la naturalización, pero el gobierno puede considerar su libertad condicional para evaluar su solicitud y puede evaluar si usted cumple con la definición de buen carácter moral debido. Por lo tanto, puede presentar una solicitud de naturalización hasta que no haya estado en libertad condicional durante al menos los últimos cinco años.